ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 22 de diciembre del año 2021, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, como sigue a continuación:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-039**, llevado a cabo para la **contratación de publicación en periódico de aviso para convocatoria a consulta públicas de los Proyectos de Modificación a los Reglamentos Complementarios de la ley núm. 108-05, del Registro Inmobiliario (publicación no. 2).**

POR CUANTO: En fecha 21 de diciembre del año 2021, la Gerencia Legal emitió el requerimiento de compras no. GLEG-2021-105, para la contratación de publicación en periódico de aviso para convocatoria a consulta públicas de los Proyectos de Modificación a los Reglamentos Complementarios de la ley núm. 108-05, del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 8 de diciembre del año 2021, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de noventa mil doscientos pesos con 00/100 (RD$90,000.00).

POR CUANTO: En fecha 22 de diciembre del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 3 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Editora del Caribe, S.A.	Presentó oferta
2.	Grupo Diario Libre, S.A.	Presentó oferta
3.	Editora Listín Diario, S.A.	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 22 de diciembre del año 2021.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 3 propuestas:

1. **Grupo Diario Libre, S.A.**
2. **Editora Listín Diario, S.A.**
3. **Editora del Caribe, S.A.**

POR CUANTO: Que en fecha 22 de diciembre del año 2021, se preparó el análisis credencial de la oferta recibida del único proveedor participante del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-039**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Editora del Caribe S.A.		Grupo Diario Libre S.A		Editora Listín Diario S.A.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 22 de diciembre del año 2021, los peritos designados por la Gerencia de Legal emitieron el informe de evaluación de oferta técnica, donde fue constatado lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Editora del Caribe, SA		Grupo Diario Libre S.A.		Editora Listín Diario S.A.	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	1	Unidad	**Publicación en periódico** •Publicación de Aviso Convocatoria a Consultas Públicas de los proyectos de modificación a los reglamentos complementarios de la ley núm. 108-05, del Registro Inmobiliario, de 23 de marzo de 2005, en periódico de circulación nacional. •Color: blanco y negro. •Tamaño: 1/4 de Página •Tipo de publicidad: impresa •Sección: Noticias Nacionales •Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2021.	Oferta recibida	Cumple		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas Editora del Caribe, S.A; Grupo Diario Libre, S.A. y Editora Listín Diario S.A., cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-039**

POR CUANTO: Que en fecha 22 de diciembre del año 2021, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica del proveedor participante que cumplió con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Editora del Caribe, S.A		Grupo Diario Libre S.A		Editora Listín Diario S.A.	
Lote 1. Lavados vehículos livianos (camionetas, carros, jeepetas)										
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	1	Unidad	**Publicación en periódico** •Publicación de Aviso Convocatoria a Consultas Públicas de los proyectos de modificación a los reglamentos complementarios de la ley núm. 108-05, del Registro Inmobiliario, de 23 de marzo de 2005, en periódico de circulación nacional. •Color: blanco y negro. •Tamaño: 1/4 de Página •Tipo de publicidad: impresa •Sección: Noticias Nacionales •Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2021.	Oferta recibida	RD$ 29,619.32	RD$ 29,619.32	RD$ 20,653.78	RD$ 20,653.78	RD$ 34,622.38	RD$ 34,622.38
					Total:	RD$ 29,619.32	**Total:**	RD$ 20,653.78	**Total:**	RD$ 34,622.38
Propuesta de adjudicación					**Monto a adjudicar**	**RD$ -**	**Monto a adjudicar**	**RD$ 20,653.78**	**Monto a adjudicar**	**RD$ -**

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. RI-CS-BS-2021-039 establece que: *"La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos

designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-039**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Legal del Registro Inmobiliario no. GLEG-2021-105, de fecha 21 de diciembre del año 2021.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 8 de diciembre del año 2021.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2021-039**.

VISTAS: Las oferta técnicas y económicas de las empresas: Editora del Caribe, S.A.; Grupo Diario Libre, S.A. y Editora Listín Diario S.A.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de compra simple no**. RI-CS-BS-2021-039**, llevado a cabo para la **contratación de publicación en periódico de aviso para convocatoria a consulta públicas de los Proyectos de Modificación a los Reglamentos Complementarios de la ley núm. 108-05, del Registro Inmobiliario**:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Cantidad	Total adjudicado
Grupo Diario Libre S.A.	101619262	1. Contratación de publicación en periódico de aviso para convocatoria a consulta públicas de los Proyectos de Modificación a los Reglamentos Complementarios de la ley núm. 108-05, del Registro Inmobiliario.	1	RD$20,653.78

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 22 de diciembre del año 2021.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-